

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 525-2016-ADM110-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Departamento de Programación Logística

ASUNTO : Estandarización de software CA Identity Manager

REF. : Informe N° 202-2016-GTI220-N

FECHA : 02 de noviembre de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 202-2016-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software CA Identity Manager.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licenciamiento perpetuo del software CA Identity Manager para 1 100 usuarios, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las que están instaladas en la plataforma informática del Banco. Dicho software es usado para sincronizar las contraseñas del usuario, cada vez que cambia la de la red (Active Directory), la sincronización se realiza en los repositorios de seguridad de las bases de datos y se utiliza también para resetear contraseñas y rehabilitar cuentas.

En el referido informe se indica que la contratación del servicio de actualización del software CA Identity Manager, a la versión 12.6 SP8, es complementaria al funcionamiento de dicho software, debido a que a partir del 2017 se migrará el programa Active Directory de la plataforma Windows Server 2008 R2 a la plataforma Windows Server 2012 R2.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licencias del software CA Identity Manager, es decir, que se trata de bienes preexistentes y su actualización a la nueva versión es complementaria a las licencias con que se cuenta, con lo que se garantizará el funcionamiento de dicho software en la gestión de identidades y contraseñas de los usuarios del Banco en la plataforma Windows Server 2012 R2, por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el servicio de actualización del software CA Identity Manager a la versión 12.6 SP8.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

César Oscar Delizzia Infante
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 202-2016-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del software CA Identity Manager

REF. :

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Dante Brito Antúnez de Mayolo
3. **CARGOS:**
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma
4. **FECHA:**
2016-11-03
5. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**
El Banco cuenta con el licenciamiento perpetuo del software CA Identity Manager, para 1,100 usuarios, con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Dicho software se encuentra instalado en la plataforma informática del Banco.
6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**
El servicio requerido es la contratación del servicio de migración del software CA Identity Manager, a la versión 12.6 SP8.
7. **USO O APLICACIÓN:**
El software CA Identity Manager es usado por el personal del Banco:
 - Para sincronizar las contraseñas del usuario cada vez que cambia la de la red (Active Directory).
 - La sincronización se realiza en los repositorios del Módulo de Seguridad y las bases de datos de INSAD, Fondo de Empleados, Trade Thru, Datamart, SBEF (Sistema Base Estadística Financiera), entre otros.
 - El uso del autoservicio para resetear contraseñas y rehabilitar cuentas, previo reconocimiento del usuario.
8. **JUSTIFICACIÓN:**
En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:
 - a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Banco cuenta con el licenciamiento perpetuo del software CA Identity Manager, para 1,100 usuarios, con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Dicho software se encuentra instalado en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La contratación del servicio de actualización del software CA Identity Manager, a la versión 12.6 SP8, es complementaria para el funcionamiento de dicho software, esto debido a que en el primer trimestre del 2017 se migrará el programa Active Directory en plataforma Windows Server 2008 R2, a Active Directory en plataforma Windows Server 2012 R2; por lo que se necesita que el CA Identity Manager sea actualizado a la plataforma Windows Server 2012 R2, dado que la actual versión no funcionaría en la plataforma Windows Server 2012 R2 y cumplir para los fines de gestión de identidades y contraseñas.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El software CA Identity Manager es la herramienta que se utiliza para la sincronización de contraseñas por todos los usuarios de la Oficina Principal, Museo, y de la Casa Nacional de Moneda. En consecuencia, la contratación del servicio de actualización del software CA Identity Manager, a la versión 12.6 SP8, es imprescindible para garantizar la gestión de identidades y contraseñas de los usuarios del Banco.

9. CONCLUSIONES:

A fin de seguir realizando la gestión de identidades y contraseñas mediante el software CA Identity Manager, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software CA Identity Manager, por parte de los especialistas del Departamento de Operaciones y Plataforma de la Gerencia de Tecnologías de Información, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software CA Identity Manager, en el proceso de contratación del servicio de actualización del software CA Identity Manager, a la versión 12.6 SP8.

Departamento de Operaciones y Plataforma

03 de noviembre de 2016

cc. César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto Bazo Antunez De Mayolo
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique Diaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Mirzel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montebano
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información